



# Universidad Nacional

de

EXP-UNC 43306/2009 *Córdoba*

*República Argentina*

Córdoba, **09 DIC 2009**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1 la Secretaría de Extensión Universitaria solicita que se modifique la Resolución Rectoral N° 2083/08, relacionada con las instalaciones del Pabellón Argentina y con los servicios que allí se prestan, y propone la actualización de los aranceles vigentes para cada rubro; y

**CONSIDERANDO:**

Que la actualización propuesta responde a las mejoras y equipamientos realizados tanto en la Sala de las Américas, el Salón de Actos, sendos *Foyers*, Galería de Artes y *Hall Central* del citado pabellón;

Que esas mejoras y remodelaciones se han realizado con recursos propios de la Secretaría y con el objeto de incorporar dichas instalaciones al Circuito Cultural de la Provincia de Córdoba;

Que, en atención a la situación económica actual y a efectos de lograr los fondos para el mantenimiento de esos montajes, se hace necesaria una actualización de los aranceles que por su utilización se percibe;

Lo informado a fojas 10 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar la Resolución Rectoral N° 2083/08 y, en consecuencia, actualizar los aranceles establecidos para el uso de las distintas instalaciones y por los servicios que se prestan en el Pabellón Argentina, según el siguiente detalle:

**SALA DE LAS AMÉRICAS**

- 1.- Alquiler para espectáculos de música, teatro, danza:  
Costo por día (8 horas), incluye ensayos y espectáculo .....\$10.000  
Costo por hora adicional.....\$ 1.000
- 2.- Alquiler para actos de fin de año y/o colaciones de instituciones no pertenecientes a la U.N.C.:  
Costo por hora.....\$ 1.000



# Universidad Nacional

2/2

de

EXP-UNC 43306/2009 *Córdoba*

*República Argentina*

- 3.- Alquiler para actos de fin de año y/o colaciones de instituciones no pertenecientes a la U.N.C. que incluyan luces de colores y sonido  
Costo por actividad (5 horas corridas).....\$ 4.500
- 4.- Alquiler para congresos:  
Costo por día (de 8 a 20 hs.).....\$ 6.000
- 5.- Alquiler para conferencias, jornadas y/o cursos:  
Costo (4 horas).....\$ 2.000

## SALÓN DE ACTOS

- 1.- Alquiler para espectáculos de música, teatro, danza:  
Costo por día (8 horas), incluye ensayos y espectáculo .....\$ 5.000  
Costo por hora adicional.....\$ 500
- 2.- Alquiler para actos de fin de año y/o colaciones de instituciones no pertenecientes a la U.N.C.:  
Costo por hora.....\$ 450
- 3.- Alquiler para actos de fin de año y/o colaciones de instituciones no pertenecientes a la U.N.C. que incluyan luces de colores y sonido  
Costo por actividad (5 horas corridas).....\$ 2.500
- 4.- Alquiler para congresos:  
Costo por día (de 8 a 20 hs.).....\$ 3.500
- 5.- Alquiler para conferencias, jornadas y/o cursos:  
Costo (4 horas).....\$ 1.200

## FOYERES

- 1.- De la Sala de las Américas:  
Costo por día (no incluye la barra) .....\$ 500
- 2.- Del Salón de Actos:  
Costo por día (no incluye la barra) .....\$ 500

## GALERÍA DE ARTES

- 1.- Costo por día (de 8 a 20 hs).....\$ 500



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 43306/2009 Córdoba

República Argentina

HALL CENTRAL

- 1.- Costo por día (de 8 a 20 hs) ..... \$ 2.500
- 2.- Costo para otras actividades (de 17 a 0.30 hs).....\$ 3.000

EQUIPAMIENTO Y SERVICIO ADICIONAL

(No incluido en el precio por hora de Sala de las Américas, Salón de Actos, Foyers y Hall Central)

- 1.- Alquiler de proyector monotubo y tritubo y técnico operador, por día .....\$ 400
- 2.- Alquiler de equipo de audio menor y técnico operador, por día .....\$ 400
- 3.- Alquiler de equipo de videocassettera, DVD, PC y pantalla, por día .....\$ 200
- 4.- Alquiler del sistema de transmisión de imagen y sonido entre salas, por día .....\$ 400

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que para la reserva de una fecha, se deberá abonar una seña correspondiente al 25% del total presupuestado. Cuando la actividad sea suspendida por exclusiva responsabilidad del locatario, se perderá la seña abonada.

**ARTÍCULO 3º.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

mae

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 30 39